

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:22

Nº Anotación:20238000931

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir la redacción propuesta del Artículo 6 en la modificación de la Ordenanza por la redacción anterior con el siguiente contenido:

Artículo 6. Información sobre subvenciones en la Sede Electrónica y el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid.

1. La Sede Electrónica del Ayuntamiento incluirá entre sus contenidos toda la información relativa a los procedimientos de concesión de subvenciones y premios que permita tanto el conocimiento previo de dichos procedimientos como, al menos, las fases principales de su desarrollo. En particular, se incluirán en todo caso los siguientes datos e hitos:

a) La información general sobre la subvención, con información extractada, en su caso, de su norma reguladora, así como el enlace a la misma.

b) Los impresos de solicitud, así como, en su caso, anexos que se deberán utilizar por parte de los interesados

c) La resolución del procedimiento, salvo en los casos en que legalmente esté justificada la exclusión de la publicidad de los datos de los adjudicatarios.

2. En el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid se recogerá la información sobre subvenciones y ayudas prevista en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, con los límites y estándares previstos en la misma.



12H1024JFDTTFT8G

CSV: 12H1024JFDTTFT8G

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:22

Nº Anotación:20238000931

Página 2 de 2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mantener la redacción actualmente vigente para que se enumeren las obligaciones en materia de publicidad activa.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



12H1024JFDTTFT8G

CSV: 12H1024JFDTTFT8G

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:23

Nº Anotación:20238000932

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Restituir el texto eliminado en la propuesta de modificación de la ordenanza, añadiendo un punto i) al artículo 1, apartado 2 con la siguiente redacción:

i) Cooperación público social

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mantener la cooperación público social como un ámbito específico sobre el que se pueden conceder subvenciones

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1NQQ3OUPN6SBJQA

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1NQQ3OUPN6SBJQA

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el primer párrafo del apartado 1 del artículo 9, en la redacción dada por la modificación propuesta, con el siguiente texto:

1. Los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular del área de gobierno competente por razón de la materia y en el caso de los distritos, por el titular del área de gobierno competente en materia de coordinación territorial, previa emisión de informe, en ambos casos, por el área de gobierno competente en materia de hacienda.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mantener las competencias de aprobación de los planes estratégicos en cada una de las áreas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

 **MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



1GL8284LVAK0714E



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:27

Nº Anotación:20238000934

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir un párrafo segundo al apartado 2 del artículo 20 en la redacción propuesta de la modificación de la ordenanza, con el siguiente texto:

En el caso de situaciones pandémicas u otras eventualidades de fuerza mayor, se permitirá la reformulación total de las solicitudes.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los acontecimientos catastróficos acontecidos en los últimos años con pandemias y fenómenos naturales de graves consecuencias aconsejan que se prevea la posibilidad de que los proyectos de las entidades puedan modificarse.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



1DR2OFFV8LA1D6BU

CSV: 1DR2OFFV8LA1D6BU

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir la redacción propuesta del apartado 7 del artículo 32 por el siguiente texto:

7. Tendrán el carácter de subvencionables los costes indirectos en el porcentaje máximo que se determine en la respectiva convocatoria, acuerdo de concesión o convenio, previos los estudios económicos que procedan. En ningún caso el citado porcentaje podrá ser superior al 10 por 100 de la subvención concedida. Los costes indirectos habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionable de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mantenimiento del cálculo de los costes indirectos sobre el importe de la subvención y armonizar el porcentaje con el que establece la Comunidad de Madrid.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**

 **MADRID**





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:13:29
Nº Anotación:**20238000935**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación [REDACTED]



157AQVBJDKKD2VM7





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:30

Nº Anotación:20238000936

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se añade un párrafo al apartado 11 del artículo 24 del texto propuesto por la modificación de la ordenanza, con la siguiente redacción:

Del mismo modo, la convocatoria deberá prever la suspensión o ampliación del plazo para cumplimentar los trámites correspondientes cuando por errores técnicos o informáticos, los interesados tengan dificultades en su presentación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se deberá ampliar el plazo de presentación de solicitudes cuando se produzcan errores técnicos durante dicho plazo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1V3TRHVOK34P71FQ

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1V3TRHVOK34P71FQ



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023 Hora:13:31

Nº Anotación:20238000937

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir la propuesta del apartado 2 del artículo 31 de la modificación por la del texto de la ordenanza vigente, quedando el apartado redactado con el siguiente texto:

2. Los beneficiarios podrán subcontratar hasta un porcentaje del 100 por 100 del importe de la actividad subvencionada. En la convocatoria, convenio o acuerdo de concesión se podrá establecer un porcentaje inferior o prohibir la subcontratación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mantener la subcontratación con carácter general.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1TMBB7P69QE5CNE

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1TMBB7P69QE5CNE



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:32

Nº Anotación:20238000938

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se añade un párrafo al final del apartado 6 del artículo 24, con la siguiente redacción:

En el caso de las solicitudes presentadas por personas físicas, la acreditación de los méritos o circunstancias a valorar se realizará preferentemente mediante una declaración responsable.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La declaración responsable deberá ser la modalidad preferente, con el fin de aumentar la accesibilidad de las subvenciones para personas en situación de especial vulnerabilidad.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



10Q7LMMJBUHM1IAF

CSV: 10Q7LMMJBUHM1IAF

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:33

Nº Anotación:20238000939

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el apartado 3 del artículo 35, en la redacción propuesta por la modificación de la ordenanza, resultando el siguiente texto:

3. El pago en metálico se admitirá únicamente en facturas de cuantía inferior a mil euros.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone aumentar la cuantía del pago en metálico con el fin de armonizar la normativa municipal con la autonómica.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



13HTFOI5GEO0SME8

CSV: 13HTFOI5GEO0SME8

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:38

Nº Anotación:20238000940

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Supresión de la Disposición adicional segunda y la consiguiente adaptación de todo el texto a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

A través de una DA no puede garantizarse la igualdad exigida legalmente y una correcta técnica normativa exige la revisión del completo articulado

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



14DF9PKUHQ835L32

CSV: 14DF9PKUHQ835L32

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el PREÁMBULO, restituir los párrafos 19, 20 y 21, sustraídos en la redacción propuesta en el apartado Uno de la modificación de la ordenanza:

Por otro lado, la Ordenanza incluye dentro de los ámbitos o materias sobre los que se pueden conceder subvenciones, el relativo al de la cooperación público-social, entendiéndose por esta una nueva fórmula colaborativa más cercana de la ciudadanía en lo público, a través de lo que se conoce como "el tercer sector", que engloba a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. De este modo, la cooperación público-social es aquella en la que las administraciones promueven diferentes entornos colaborativos con entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, conocedoras de la realidad y problemática social de la Ciudad de Madrid, como un nuevo modelo de cooperación cívica que genera sinergias evidentes de la acción conjunta.

En esa línea de establecer un modelo de cooperación público-social y fomentar el asociacionismo y la cooperación con las entidades sin ánimo de lucro, la Ordenanza introduce una serie de cuestiones que permiten simplificar el procedimiento de tramitación de las subvenciones mediante el establecimiento de fórmulas más sencillas de justificación de la subvención, como la modalidad de justificación por módulos o la posibilidad de establecer fórmulas alternativas de rendición de cuentas en el caso de la cuenta justificativa simplificada del artículo 36, así como la exoneración de garantías en el caso de subvenciones por importe inferior a 6.000€.

Estas medidas permitirán simplificar las cargas administrativas a las entidades del tercer sector, mejorando por lo tanto el sistema de concesión de subvenciones ya que, de este modo, se pondrá el énfasis en la persecución de los fines de interés público que se pretenden fomentar y no en el procedimiento.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA



1AF4748AAN9168MN





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:43

Nº Anotación:**20238000941**

Página 2 de 2

Restituir las referencias a la cooperación público-social, que se ha constituido como una fórmula colaborativa con las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



1AF4748AAN9168MN

CSV: 1AF4748AAN9168MN

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:45

Nº Anotación:20238000942

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se añade el siguiente texto al final del apartado 1 del artículo 18 bis. propuesto en la modificación de la ordenanza, con la siguiente redacción:

En el caso de que las convocatorias sean plurianuales, éstas deberán ser resueltas en el primer ejercicio de los incluidos en la convocatoria.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se requiere dotar de mayor seguridad jurídica a aquellos beneficiarios de subvenciones para proyectos plurianuales.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1J0OQ6K0SLB4D623

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1J0OQ6K0SLB4D623



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000944

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Restituir la redacción del artículo 17, eliminado por la propuesta de modificación de la Ordenanza

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



11DV3KD1V0GH0BVA

CSV: 11DV3KD1V0GH0BVA

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000947

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se añade un apartado 3 al artículo 18 bis. propuesto en la modificación de la ordenanza, con la siguiente redacción:

3. Con carácter general, las convocatorias de subvenciones anuales se tramitarán anticipadamente y preverán el pago anticipado. En el caso de que se prevea otra fórmula en la convocatoria, deberá quedar justificado en el expediente.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Las convocatorias de subvenciones deben realizarse anticipadamente de manera que la resolución de las mismas tenga lugar en los primeros meses del ejercicio al que se imputan. El pago anticipado permite la mejor ejecución de los proyectos subvencionados y evita incurrir en costes financieros a los beneficiarios.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID



117K9PSCM5Q89N78

CSV: 117K9PSCM5Q89N78

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:13:47
Nº Anotación:**20238000947**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación [REDACTED]



117K9PSCM5Q89N78





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:50

Nº Anotación:20238000952

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir el apartado 3 del artículo 18, en la redacción propuesta por la modificación, por la redacción anterior:

3. Las subvenciones que se concedan con arreglo a esta Ordenanza, serán compatibles con todas las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Establecer la compatibilidad de las subvenciones como norma general.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 15G2T3S5Q5SPM0PK

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



15G2T3S5Q5SPM0PK



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023 Hora:13:51

Nº Anotación:20238000953

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar la redacción del apartado 4 del artículo 24, propuesta en la modificación de la ordenanza, sustituyéndola por el siguiente texto:

4. Los interesados deberán presentar la solicitud de subvención en el modelo o formulario normalizado que a tal efecto se determine en la convocatoria. El plazo para presentar la solicitud se establecerá en la convocatoria, no pudiendo ser inferior a quince días

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ampliar el plazo mínimo para la presentación de las solicitudes.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1040TO8BPVSL0M56

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1040TO8BPVSL0M56



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:56

Nº Anotación:20238000954

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Adición de un nuevo apartado 3 al artículo 5 con la siguiente redacción:

3. En particular, se deberá evitar la imposición de trabas burocráticas innecesarias a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad así como a entidades sin ánimo de lucro con el fin de evitar los perjuicios que producen los excesivos costes soportados por los destinatarios de las subvenciones y facilitar la tramitación administrativa para el mejor ejercicio de los derechos. La Administración ofrecerá asesoramiento técnico y administrativo a la ciudadanía en lo relativo a los procedimientos vinculados a la presente Ordenanza.

Todos los procedimientos y trámites deberán facilitar el acceso a la información de manera sencilla, ofreciendo una versión en lectura fácil, con un lenguaje claro y adecuado a las personas con dificultades de comprensión lectora.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar la tramitación de las peticiones de subvención a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad y a las entidades.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023



1GDUSM1TGIDM2JQ7

CSV: 1GDUSM1TGIDM2JQ7

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:56

Nº Anotación:**20238000954**

Página 2 de 2

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



1GDUSM1TGIDM2JQ7

CSV: 1GDUSM1TGIDM2JQ7

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:56

Nº Anotación:20238000956

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir un párrafo al final del apartado 4 del artículo 10 en la redacción dada por la modificación de la ordenanza, con el siguiente texto:

Del mismo modo, en el caso en el que los objetivos se vean ampliamente superados, y la eficacia y necesidad de la ampliación de líneas de subvención justificada, se procederá a la ampliación de crédito de las mismas.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ampliar el presupuesto de aquellas líneas de subvención que cumplan objetivos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 11LVOCJPCERKFM8

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



11LVOCJPCERKFM8



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:14:03

Nº Anotación:20238000958

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar la redacción del artículo 51 propuesta en la modificación de la ordenanza, resultando el siguiente texto:

Artículo 51. Costes indirectos.

Las cantidades imputadas a la subvención en concepto de costes indirectos, dentro del periodo de ejecución de la intervención, previos los estudios económicos que procedan, serán como máximo del 10% de la subvención concedida, pudiendo ser establecido un porcentaje menor en la correspondiente convocatoria, convenio o acuerdo de concesión. En todo caso, precisarán de la certificación del responsable de la entidad, no siendo necesaria la aportación de los justificantes de gasto.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Aumentar el porcentaje de costes indirectos con el fin de armonizar con la normativa autonómica.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

CSV: 1T207HPQ9RFFG0KJ

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1T207HPQ9RFFG0KJ



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:14:03
Nº Anotación:**20238000958**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Sara Ladra Álvarez con número de identificación XXXXXXXXXX



1T2O7HPQ9RFFG0KJ

